

AUTORIZASE AL MENCIONADO ORGANISMO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, COMO MEDIDA DE EXCEPCION Y A FIN DE ATEMPERAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DEL CIERRE DE LA EX TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S.A., PARA QUE OTORGUE UN SUBSIDIO A EX TRABAJADORES CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 15 DEL PLIEGO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL NRO. 6/93, REFERIDA A LA "CONCESION DE TERMINALES PORTUARIAS DE PUERTO NUEVO-CIUDAD DE BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

Todo el derecho